

70	45298034-V	SAAVEDRA*MORENO, FRANCISCO	No acreditar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria
71	45297182-Q	SEGURA*RAMIRO, MARIA DEL PILAR	No acreditar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria
72	45308878-M	SOTO*ROBLES, TANIA	No acreditar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria
73	45307653-E	TORTOSA*BEJERANO, JOSE	No acreditar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria
74	45279751-L	VIDAL*RAMIREZ, LUISA MARIA	Permiso de Conducir exigido en las Bases de la convocatoria caducado
75	45316074-W	VIÑALS*CERDA, CARMEN	No acreditar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria
76	45307019-D	YAKHLEF*MOHAMEDI, IWNES	No acreditar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria
77	45303176-F	ZAPATA*GIL, GEMA	Permiso de Conducir exigido en las Bases de la convocatoria caducado

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla, 27 de noviembre de 2018

La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
M^a. Ángeles Gras Baeza.